



Comité de Transparencia

CT-012-2026

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026

Visto: Para resolver el expediente **CT-012-2026**, respecto de la solicitud de aprobación de las versiones públicas del contrato número 464-25GK303D11 para el suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio 2025, el formato de confirmación de entrega de diez cajas de tarjetas, el correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2025, el formato de otorgamiento de poder de fecha 23 de enero de 2026 y la Fianza número 1469-01813-3 de fecha 8 de diciembre de 2025; documentos que contienen información clasificada como parcialmente confidencial, y que fueron proporcionados por la Unidad de Administración y Finanzas por medio de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para dar atención a la solicitud de acceso número **340002100002826**.

ANTECEDENTES

I. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia, recibió en el Sistema de Solicitudes de Información, la solicitud de acceso a la información con número de folio **340002100002826**, en los siguientes términos:

"Descripción clara de la solicitud de información:

Se solicita copia del Contrato-Se solicita la evidencia de entrega de monederos - Se solicita se me informe si la empresa fue acreedora de penas convencionales por incumplimiento al contrato - Evidencia de la dispersión de recursos a los monederos electrónicos - Copia de la factura recibida por la empresa BROXEL - Evidencia del pago a la factura - Copia de la Póliza de fianza con la que se garantizó el cumplimiento del contrato. Sobre la solicitud de contrato, manifiesto que se solicita por este medio, lo anterior toda vez que, de una búsqueda exhaustiva a la Plataforma de Transparencia no me fue posible localizarlo." [Sic]

II. El veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a la Unidad de Administración y Finanzas y la Coordinación de la Unidades de Negocios, por ser las unidades administrativas que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, pudiera tener o conocer acerca del tipo de información requerida por el particular.

III. Con fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos adscrita a la Unidad de





Administración y Finanzas, el oficio D11/0363/2026, a través del cual envía las versiones públicas del contrato número 464-25GK303D11, para el suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio 2025, el formato de confirmación de entrega de diez cajas de tarjetas, el correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2025, el formato de otorgamiento de poder de fecha 23 de enero de 2026 y la Fianza número 1469-01813-3 de fecha 8 de diciembre de 2025; debido a que contienen información susceptible de ser clasificada como confidencial, toda vez que contiene datos personales entre los que se encuentran: número de identificación oficial, firmas digitales, nombres y firmas de particulares y RFC. Por lo que se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas como parcialmente confidenciales.

Una vez analizados los documentos de mérito, se advierte que en ellos obra información susceptible de ser clasificada como parcialmente confidencial, debido a que contienen datos personales, tales como:

- Clabe interbancaria
- Institución bancaria
- Número de credencial para votar
- Domicilio particular
- CURP de persona física
- Fecha de nacimiento
- Clave de elector
- Fecha de nacimiento
- Fotografía de particular
- Nombres de particulares
- Firma autógrafa de particular y
- Firma digital de particular.

Vistos los antecedentes del expediente **CT-012-2026**, respecto de la clasificación como parcialmente confidenciales del contrato número 464-25GK303D11 para el suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio 2025, el formato de confirmación de entrega de diez cajas de tarjetas, el correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2025, el formato de otorgamiento de poder de fecha 23 de enero de 2026 y la Fianza número 1469-01813-3 de fecha 8 de diciembre de 2025; relativos a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340002100002826**, por lo que se señalan los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que la Subdirección Comercial y la Unidad de Administración y Finanzas por medio de la Gerencia de Facturación y Cobranza de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, remitieron las



versiones públicas de 4 contratos de los cuales fueron testados los siguientes datos personales:

- Clabe interbancaria
- Institución bancaria
- Número de credencial para votar
- Domicilio particular
- CURP de persona física
- Fecha de nacimiento
- Clave de elector
- Fecha de nacimiento
- Fotografía de particular
- Nombres de particulares
- Firma autógrafa de particular y
- Firma digital de particular.

2. Que el artículo 115, primer y cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone lo siguiente:

***"Artículo 115.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable*

...

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten las personas particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

..."

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 115 primero y cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **CONFIRMA** la clasificación como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** de las versiones públicas del contrato número 464-25GK303D11 para el suministro de vales electrónicos de dispensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio 2025, el formato de confirmación de entrega de diez cajas de tarjetas, el correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2025, el formato de otorgamiento de poder de fecha



23 de enero de 2026 y la Fianza número 1469-01813-3 de fecha 8 de diciembre de 2025; debido a que los datos personales que obran en esos documentos, únicamente conciernen a sus titulares y no transparentan la gestión pública de este sujeto obligado.

Así lo resolvieron por unanimidad los Miembros del Comité de Transparencia, el Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, Ing. Fidencio Valero Hernández, en suplencia del Presidente del Comité, Lic. Juan Carlos Castillejos Castillejos, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa y Titular de la Unidad de Transparencia; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; y el Lic. Javier Córdova Cruz, Gerente de Servicios Generales y Encargado de la Coordinación de Archivos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; lo anterior, con fundamento en los artículos 40 fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ing. Fidencio Valero Hernández

Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité de Transparencia

Mtro. Rafael Zepeda Martínez

Titular del Área de Denuncias e Investigaciones,
en suplencia del Titular del Órgano Interno de
Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Lic. Javier Córdova Cruz

Gerente de Servicios Generales y
Encargado de la Coordinación de Archivos

Esta hoja de firmas corresponde a la Resolución **CT-012-2026**.



2026
año de
**Margarita
Maza**